



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 380/2025

### QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE ESTUDIO DE MULTILINGÜISMO Y APRENDIZAJE (GEMA)” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 15 de octubre del 2025

**VISTO:** El memorándum N° 0088/2025, presentado por la Dirección General de Investigación, a través del cual solicita la aprobación del Grupo de Investigación “Grupo de Estudio de Multilingüismo y Aprendizaje (GEMA)” impulsado por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución CSU N° 061/2025 de fecha 17 de junio del 2025 “Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I”.

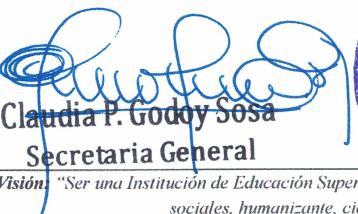
La Ley N° 3385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”.

**CONSIDERANDO:** Que, la conformación de grupos de investigación contribuye al cumplimiento de los fines académicos y científicos de la universidad, promoviendo el trabajo colaborativo, interdisciplinario y la formación de capacidades investigativas en los distintos estamentos universitarios.

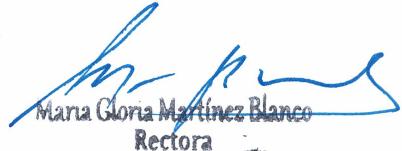
Que, la Resolución CSU N° 061/2025 “Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I”, en su Art. 13 establece: “Después de la constitución del Grupo de Investigación, la Dirección de Investigación enviará una copia del documento de formalización, junto con la solicitud de conformación del grupo, al Rectorado para su oficialización y reconocimiento institucional, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados desde la fecha de constitución del grupo”.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente aprobar la conformación del Grupo de Investigación “Grupo de Estudio de Multilingüismo y Aprendizaje (GEMA)”, a fin de otorgarle reconocimiento institucional y autorizar el inicio formal de sus actividades.

Que, la Ley 3385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”, establece las Atribuciones y Deberes del Rector, específicamente el artículo 19 Inc. f) reza: “Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad” que se ajusta a la presente circunstancia.

  
Claudia P. Godoy Sosa  
Secretaria General



  
Maria Gloria Martinez Blanco  
Rectora

*Visión:* “Ser una Institución de Educación Superior de referencia en el nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos.”

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 380/2025

### QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE ESTUDIO DE MULTILINGÜISMO Y APRENDIZAJE (GEMA)” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,

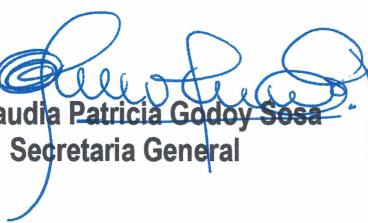
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) APROBAR** la conformación del **Grupo de Investigación** denominado “Grupo de Estudio de Multilingüismo y Aprendizaje (GEMA)” de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I. N°	ROL EN EL GRUPO
1	María de las Nieves Montiel Domínguez	2.297.599	Líder del Grupo Líder de Línea
2	Mirian Lucía Penayo Amarilla	2.188.108	Investigador permanente Líder de Línea
3	Romina Franco de Fernández	5.844.425	Investigador en formación

**Art. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

  
Claudia Patricia Godoy Sosa  
Secretaria General



  
Maria Gloria Martínez Blanco  
Rectora